

# PERIÓDICO OFICIAL

## “TIERRA Y LIBERTAD”

ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS

Las Leyes y Decretos son obligatorios, por su publicación en este Periódico

Director: Dr. Matías Quiroz Medina

El Periódico Oficial “Tierra y Libertad” es elaborado en los Talleres de Impresión de la Coordinación Estatal de Reinserción Social y la Dirección General de la Industria Penitenciaria del Estado de Morelos.	Cuernavaca, Mor., a 24 de Diciembre de 2014	6a. época	5246
---	---	-----------	------

### SUMARIO

#### GOBIERNO DEL ESTADO

##### PODER LEGISLATIVO

Ley de Ingresos del Gobierno del Estado de Morelos, correspondiente al Ejercicio Fiscal del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año 2015.

.....Pág. 6

DECRETO NÚMERO DOS MIL CINCUENTA Y TRES.- Por el que se aprueba el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Morelos, para el Ejercicio Fiscal del primero de enero al treinta y uno de diciembre de 2015.

.....Pág. 12

DECRETO NÚMERO DOS MIL CINCUENTA Y CUATRO.- Por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Hacienda del Estado de Morelos, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos y de la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Morelos.

.....Pág. 35

DECRETO NÚMERO MIL SETECIENTOS SEIS.- Por el que se concede pensión por Jubilación a la C. Guadalupe Flores Sotelo.

.....Pág. 58

DECRETO NÚMERO MIL OCHOCIENTOS DIECISÉIS.- Por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones al Código Familiar para el Estado de Morelos.

.....Pág. 60

DECRETO NÚMERO MIL NOVECIENTOS CUATRO.- Por el que se concede pensión por Jubilación del C. Adán Ortíz Cisneros.

.....Pág. 66

Declaratoria emitida por la LII Legislatura del Congreso del Estado de Morelos, por el que se agrega una fracción X recorriéndose en su orden actual la fracción X para ser XI al artículo 56, y se reforman los artículos 147, fracciones I y II Y 148, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano De Morelos.

.....Pág. 72

DECRETO NÚMERO MIL NOVECIENTOS CINCO.- Por el que se adiciona una fracción X recorriendo en su orden actual la fracción X para ser XI al artículo 56, y se reforman los artículos 147, fracciones I y II y 148, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.

.....Pág. 73

DECRETO NÚMERO MIL NOVECIENTOS SEIS.- Por el que se concede Pensión por Invalidez al C. Álvaro Bahena Barrera.

.....Pág. 76

DECRETO NÚMERO MIL NOVECIENTOS SIETE.- Por el que se concede Pensión por Cesantía en Edad Avanzada al C. Jorge Medina Ruiz.

.....Pág. 78

DECRETO NÚMERO MIL NOVECIENTOS OCHO.- Por el que se concede Pensión por Jubilación a la C. Angélica Ventura Reyna.

.....Pág. 79

DECRETO NÚMERO MIL NOVECIENTOS NUEVE.- Por el que se concede Pensión por Jubilación a la C. Elda Morales Pérez.

.....Pág. 81

DECRETO NÚMERO MIL NOVECIENTOS ONCE.- Por el que se reforma el primer párrafo, del artículo 106, de la Ley de Salud del Estado de Morelos.

.....Pág. 82

Miles de pesos

Concepto	Total
Congreso del Estado	390,246
Auditoría Superior de Fiscalización	4,754
<b>Total</b>	<b>395,000</b>

ARTÍCULO DÉCIMO NOVENO. Para el Poder Judicial se prevén asignaciones por la cantidad de \$570'679,000.00 (QUINIENTOS SETENTA MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL PESOS), distribuidos de la siguiente forma.

Miles de pesos

Concepto	Importe
Tribunal Superior de Justicia	451,559
Tribunal Estatal Electoral	17,252
Tribunal de lo Contencioso Administrativo	16,000
Implementación de Juicios Orales (Tribunal Superior de Justicia)	65,476
Tribunal Unitario y Juzgado de Justicia Oral p/Adolescentes	17,892
Despensa a jubilados con categoría al momento de su separación del cargo sea equivalente o menor de la plaza de un secretario de acuerdos de primera instancia (Tribunal Superior de Justicia)	1,000
Apoyo extraordinario a personal sindicalizado para despensa (Tribunal Superior de Justicia)	1,500
<b>Total</b>	<b>570,679</b>

La cantidad autorizada en el presente Decreto, se integra por los recursos necesarios para la implementación de las reformas al sistema judicial penal que se han aprobado en el marco jurídico federal y local, que deberá utilizarse para todas y cada una de las obligaciones financieras y laborales, cambios organizacionales, construcción y operación de infraestructura y la capacitación de recursos humanos, que tengan que cumplir el Poder Judicial y los Tribunales que lo integran.

ARTÍCULO VIGÉSIMO. Las erogaciones previstas en éste Decreto para los Órganos Autónomos, de acuerdo con la Clasificación Administrativa, se distribuyen conforme a lo siguiente.

Miles de pesos

Concepto	Importe
Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana	185,000
Comisión Estatal de Derechos Humanos	14,500
Instituto de Desarrollo y Fortalecimiento Municipal	10,700
Instituto Morelense de Información Pública y Estadística	17,250
Universidad Autónoma del Estado de Morelos	1,193,084
<b>Total</b>	<b>1,420,534</b>

ARTÍCULO VIGÉSIMO PRIMERO. Las asignaciones previstas para la administración centralizada del Poder Ejecutivo, importan la cantidad de \$2,768'445,000.00 (DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES, CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS), incluyen Gasto Corriente, Gasto de Capital y Adquisición de Bienes Muebles e Inmuebles; se integran de la siguiente forma, de acuerdo con la Clasificación Administrativa.

Miles de pesos

Dependencia	Total	Estatal	Ramo 33
Gubernatura	41,224		
Secretaría		33,224	
Unidad de Adquisiciones		8,000	
Secretaría de Gobierno	287,410		
Secretaría		59,252	
Reinserción Social (Reducorios)		216,258	
Consejo Estatal de Población		2,400	
Inst. Estatal de Protección Civil		9,500	
Secretaría de Hacienda	256,049	89,674	166,375
Secretaría de Economía	166,861	166,861	
Secretaría de Desarrollo Agropecuario	109,592	79,592	30,000
Secretaría de Obras Públicas	51,788	41,069	10,719
Secretaría de Educación	25,007		
Secretaría		18,282	
Coordinación Estatal .del Subsistema de Prepa Abierta		3,925	
Instituto Estatal de Documentación		2,800	
Secretaría de Salud	20,325	20,325	
Fiscalía General	275,162	275,162	
Secretaría de Administración	144,619		
Secretaría		69,619	
Instituto de Crédito (pasivo)		60,000	
Bienes Muebles e Inmuebles		15,000	
Secretaría de la Contraloría	24,000	24,000	
Comisión Estatal de Seguridad Pública	745,176		
Secretaría		433,491	227,322
Secretariado Ejecutivo		25,000	
Policía Industrial Bancaria y Auxiliar		55,476	
Industria Penitenciaria		887	
Consejo Ciudadano para la Seguridad P		3,000	
Consejería Jurídica	17,761		
Secretaría		15,714	
Fondo Responsabilidad Patrimonial		2,047	
Secretaría de Turismo	27,878	27,878	
Secretaría de Desarrollo Social	80,847		